INPEC

GESTION CORPORATIVA
ACTA No. 0850 de 2026
ACTA DE JUNTA COMITE DE COMPRAS – CPAMSEB

Fecha:	25 de mayo de 2026
Hora:	11:00 am
Lugar:	Sala de Juntas Dirección CPAMSEB
Tema:	Aprobación cesión de contrato proceso 150-SIE-007-26

AGENDA:

1. La junta de Compras se reúne con el fin de analizar y determinar la solicitud de autorización de cesión realizada por la Representante Legal de la Unión Temporal Combita 007-2026 del proceso 150-SIE-007-26

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Reunidos el Comité de Compras conformado por el Sr, director Jorge Gama Doza, el subdirector My. Luis Eduardo Peña Peña, la Responsable de gestión corporativa Brigitte Alejandra Saavedra, El comandante de Vigilancia Ct, Fredy Hernán Hernández, El supervisor del contrato Dg. Juan Carlos Pérez Moreno y la Responsable del Área de Contratación Sandra Milena Vargas Fonseca, se han reunido con el fin de analizar y determinar la solicitud de autorización de cesión realizada por la Representante Legal de la Unión Temporal Combita 007-2026 conformado originalmente por la Receta Soluciones Gastronómicas (50% de participación) e Industria de alimentos Zenú SAS (50% de participación) del proceso adjudicado N° 150-SIE-007-26 para el Lote 1- ENLATADOS y LOTE 2- LACTEOS cuyo objeto es "***CONTRATAR EL SUMINISTRO PRODUCTOS ENLATADOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS POR LOTES, PARA EL EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE - CPAMSEB*** por un presupuesto total asignado de Trescientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos M/CTE ($333.610.876), para el Lote N° 1 Enlatados y Ciento Cuarenta y Ocho Millones de Pesos M/CTE ($148.000.000,00), para el Lote N° 2 Lácteos.

Toma la palabra la responsable de contratación y procede a indicar que se recibió oficio firmado de fecha 20/05/2026 en el área de mensajes de la plataforma SECOP II del proceso de Subasta Inversa Electrónica N° 150-SIE-007-26, firmado por la representante legal designada de la Unión temporal Combita 007-2026 LINA MARCELA ECHEVERRI ARISTIZABAL , exponiendo las consideraciones y el contexto corporativo e integración del Grupo Nutresa, indicando que son empresas filiales, especializadas en el suministro de productos alimenticios de alta calidad para el canal institucional y Food service, desde febrero del año en curso se ha venido articulando la unificación operativa en cabeza de ATLANTIC F.S SAS. Quien absorberá la totalidad de los negocios, capacidades y obligaciones, derivando en la posterior fusión por absorción ordenada de la sociedad LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS (*indicado en la solicitud*)
Se informa al comité que junto a la solicitud fue allegado la documentación jurídica como el RUT, el Certificado de existencia y Representación Legal, el RUP, Antecedentes Fiscales, Judiciales y de Policía y certificado de aportes parafiscales de la empresa y sus Representantes Legales de ATLANTIC F.S SAS, para evaluar su capacidad jurídica frente a la cesión y como resultado al revisar y evaluar sus capacidades se confirma que CUMPLEN con las condiciones exigidas por la entidad. Presentando la siguiente información financiera tomada del RUP con corte al 31 diciembre de 2025.

Requisitos de Orden Financiero		
Activo Corriente	$	211.862.676.677,00
Activo Total	$	257.186.860.015,00
Pasivo Corriente	$	113.777.491.508,00
Pasivo Total	$	140.120.078.475,00
Utilidad Operacional	$	28.662.848.709,00
Gastos de Intereses	$	2.856.484.541,00
Patrimonio	$	117.066.781.540,00

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Liquidez (Mínimo 1) - : (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,86
Endeudamiento (Máximo 80%) - (Pasivo total/Activo total x 100%)	54%
Razón cobertura de intereses (Mayor o igual a 1) - (Utilidad operacional/Gastos de intereses)	10,03
Capital de trabajo (Mayor o igual al 50% del presupuesto ($ 333,610,087,60) - (Activo corriente – Pasivo corriente)	$ 98.085.185.169,00
Patrimonio (Mayor o igual al 50% del presupuesto ($ 333,610,087,60) - (Activo total-Pasivo total)	$ 117.066.781.540,00
Rentabilidad del activo (Mayor o igual a 1 %) - (Utilidad operacional/Activo total*100)	11,1%
Rentabilidad del patrimonio (Mayor o igual a 1%) - (Utilidad operacional/Patrimonio*100)	24,5%

Adicionalmente confirman que se mantendrá las condiciones de calidad, marcas ofrecidas, tiempos de entrega y precios unitarios ofertados en la subasta electrónica.
Por lo anterior expuesto se pone en consideración al comité de compras la autorización de la cesión solicitada por LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS a la empresa ATLANTIC F.S SAS.

El comité de compras al revisar y evaluar la capacidad técnica, jurídica y económica de la empresa ATLANTIC FC. SAS y basados en las normas legales de contratación y con fundamento jurídico en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 aplicables a la cesión de contratos, que cumplen con lo exigido y normado por EL CPAMSEB EL BARNE y que por unanimidad recomienda al ordenador del gasto, autorizar y realizar el procedimiento normado por la contratación estatal de ceder el total de sus derechos y obligaciones, a favor de la sociedad ATLANTIC F.S SAS con Nit 900.040.299-0 del proceso 150-SIE-007-26 para los Lotes -1 ENLATADOS Y 2 LACTEOS. por un presupuesto total asignado de Trescientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos M/CTE ($333.610.876), para el Lote N° 1 Enlatados y Ciento Cuarenta y Ocho Millones de Pesos M/CTE ($148.000.000,00), para el Lote N° 2 Lácteos.

Una vez deliberado el Comité de Compras autoriza iniciar procedimiento por el área de contratación de realizar la modificación y publicación en la plataforma SECOP II, para la cesión del contrato y firmar el documento de autorización por ambas empresas (cedente y cesionario) y la entidad estatal. Teniendo en cuenta que la nueva empresa debe estar registrada como PROVEEDOR en SECOP II.

No siendo otro el motivo de la reunión se da por terminada la junta y se aprueba por quienes en ella participaron.

PROXIMA REUNION:

Fecha:	Según se presenten requerimientos al área de contratación.
Hora:	N.A
Lugar:	Sala de Juntas Dirección
Tema:	Aprobación de requerimientos para contratación.

COMPROMISOS:

INPEC

GESTION CORPORATIVA

ACTA No. 0850 de 2026

ACTA DE JUNTA COMITE DE COMPRAS – CPAMSEB

Compromiso	Responsable y fecha
Realizar el documento de cesión entre las partes y realizar la modificación el el proceso 150-SIE-007-26	Contratación – 26/05/2026

ASISTENTES:			
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
Cte. Vig.	Ct. Hernández G. Fredy		
Subdirección	Luis Eduardo Pepa P.		
Expendio	Juan Calos Perez Llanos		
Gestion Corporativa	Brigitte Alejandra Saavedra R.		
Contratos	Sandra Milena Vargas.		

MY. JORGE GAMA DOZA
Director La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Revisó: PU. Brigitte Alejandra Saavedra – Responsable de Gestión Corporativa
Elaboró: : PU. Sandra Milena Vargas Fonseca – Responsable de Contratación